



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE ABRIL DE 2017**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de abril de 2017.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto 383/2017, de 8 de abril, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE n.º 86, de 11 de abril), por el que se declara el Carnaval como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

b) Real Decreto 384/2017, de 8 de abril, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE n.º 86, de 11 de abril), por el que se declara la Semana Santa como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

c) Real Decreto 385/2017, de 8 de abril, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE n.º 86, de 11 de abril), por el que se declara la Trashumancia como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 25.307,17 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 20.655,22 euros.

3.- Abono a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, con cargo a la partida 2016.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del quinto y último pago de la subvención nominativa del ejercicio 2017 para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del carnaval, por importe de 30.000,00 euros; y compensar con cargo a esta última entrega nuestras facturas n.º A/94, por importe de 1.500,00 euros, y A/95, por importe de 1.500,00 euros, en concepto de alquiler de salas del Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena.

4.- Abono al Centro Ocupacional Urci, con cargo a la partida 2016.2314.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del segundo trimestre de la subvención nominativa del ejercicio 2017 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 3.000,00 euros.

5.- Toma de conocimiento de la sentencia de fecha 18 de enero de 2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia, en relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta contra este Ayuntamiento (procedimiento abreviado n.º



188/2016), y satisfacer en concepto de franquicia, incluidos los intereses legales, la cantidad de mil quinientos setenta euros con veinticuatro céntimos (1.570,24 euros).

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión a la Junta de Compensación del Plan Parcial SUP-CH2 'La Loma II' de licencia para realizar red subterránea de media tensión 20 kV de distribución para cesión a compañía distribuidora, desde STR 'Ateros', para alimentación a diversas urbanizaciones de la zona oeste de Águilas, situado en calle municipal, circunvalación norte, PP La Florida I de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Deportes y Juventud sobre la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en materia de deportes para el año 2017.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.700,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 653,26 euros.